

Clave **SCT-02-DGAA2**

Trámite: **Aprobación de aeronavegabilidad para volar en el espacio aéreo mexicano con separación vertical mínima reducida (MRVSM/RVSM)**

Modalidad: **Aprobación aeronavegabilidad**

Requisitos para efectuar el trámite

Documento	Descripción	Originales	Copias
Solicitud en escrito libre	Escrito libre, poder legal y copia de identificación oficial del representante y en su caso la del representado.	1	
Documento del fabricante en el que declare que la aeronave cumple los requerimientos de aeronavegabilidad RVSM.	1.A Para aeronaves que hayan sido fabricadas y que cumplan con las especificaciones de aeronavegabilidad para operaciones RVSM, presentar un documento del fabricante en el que declare que la aeronave cumple los requerimientos de aeronavegabilidad RVSM.		1
Certificado tipo suplementario (STC), boletines de servicio (SB) o documento emitido por el fabricante o taller aeronáutico donde se establezcan los procedimientos para la modificación y/o inspección de los sistemas altimétricos y en algunos casos de los sistemas de navegación de la aeronave, que permitan operar en formato satisfactorio en el espacio aéreo RVSM.	1.B Para aeronaves que no cumplan durante su fabricación con las especificaciones de aeronavegabilidad RVSM y que por ello sufrieron alguna modificación deberán presentar el STC, SB o documento equivalente que al efecto emita el fabricante de la aeronave o taller aeronáutico, en el que se establezcan los procedimientos necesarios para la modificación y/o inspección de los sistemas altimétricos y en algunos casos de los sistemas de navegación de la aeronave, que permitan operar en formato satisfactoria en el espacio aéreo RVSM.		1
Evidencia técnica de la última aplicación de las tareas de mantenimiento al equipo relacionado con este tipo de operación.	1.C Para renovar la aprobación de aeronavegabilidad RVSM, se deberá presentar copublicación de información aeronáutica (AIP) de la evidencia técnica de la última aplicación de las tareas de mantenimiento aplicables a los equipos relacionados con este tipo de operación.		1

Requiere pago:

NO

Concepto de pago:

No aplica

Momento en que se realiza el pago:

No aplica

Responsable del trámite para consultas o quejas:

Nombre	Ing. Guillermo A. Magaña Hernández
Cargo	Director de Aviación
Correo electrónico	gmagana@sct.gob.mx
Teléfono	57239300, 57239400 ext. 18080